

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:15 horas del 17 de octubre de 2025, y con fundamento en lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso Número 80626 denominado Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025, con la participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, de las personas que se enlistan a continuación:

Nombre:	Cargo acreditado:	Participación:
Andrés Noverola Alpuche	Director de la Oficina de Coordinación y Enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente suplente
Juan Basilio Taracena Gordillo	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal suplente
Paola Fernanda Hernández de la Cruz	Jefe de área de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Vocal suplente
José Fidel López Palomeque	Jefe de Área de la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Vocal suplente
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal
Dolores del Carmen Hernández Valencia	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco	Vocal
Raúl Montoya González	Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario suplente
Isela Santiago Bautista /Luis Gerardo del Hoyo Iñiguez	Ejecutivos de Cuenta "B" de la Subdirección de Negocios Fiduciarios en Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D., Dirección Fiduciaria	Invitado permanente
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa
Norma Lucía Reyes Zapata	Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

Para dar inicio con la sesión, Andrés Noverola Alpuche, en su carácter de presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEET, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria de Actas, Norma Lucía Reyes Zapata, proceder al pase de lista para verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del Fideicomiso, procedió al pase de lista, verificando la presencia de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como de sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso 80626, e informó al Presidente Suplente que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Una vez concluido el pase de lista y verificado el quórum legal, el Presidente Suplente de este órgano colegiado, Andrés Noverola Alpuche, declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico correspondiente al ejercicio 2025. Acto seguido, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 04SE-17102025-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso y las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025, y otorga validez a los acuerdos que en ella se adopten.

Continuando con la sesión, el presidente suplente del Comité Técnico, Andrés Noverola Alpuche, solicitó a la Coordinadora Administrativa, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, realice el desahogo de los puntos a tratar en la sesión.

2. Lectura, ratificación y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, presentó la siguiente propuesta de Orden del Día para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Informe de la devolución parcial de los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera a través de su "FIDEICOMISO 8013-9" denominado "Fideicomiso

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" y autorización, en su caso, de la cancelación del saldo de la cuenta contable "1-2-2-9 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo" observada en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SAGP/AEX/033/24 realizada al FIDEET, del ejercicio 2023.

4. Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 04SE-17102025-A02R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, identificado con el número 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por unanimidad el *Orden del Día* propuesto para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626 (FIDEET), correspondiente al ejercicio 2025.

3. Informe de la devolución parcial de los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera a través de su "FIDEICOMISO 8013-9" denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" y autorización, en su caso, de la cancelación del saldo de la cuenta contable "1-2-2-9 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo" observada en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SAGP/AEX/033/24 realizada al FIDEET, del ejercicio 2023.

Para el desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa inició este informe indicando que en el proceso de Entrega-Recepción del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) se detectaron 4 observaciones no solventadas relacionadas con la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SAGP/AEX/033/24 del ejercicio 2023, entre la que se encontró la siguiente:

- *Saldo de la cuenta 1-2-2-9 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo con una antigüedad mayor a 7 años. Se observó el registro a cargo de NAFIN Cta. 444726731- Bancomer, por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) con una antigüedad mayor a los 7 años, la cual a la fecha no ha sido recuperada y según las notas a los Estados Financieros corresponde a una contragarantía solicitada por NAFIN, para hacer frente al Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo del Estado de Tabasco.*

Recordó a los presente que, durante la Tercera Sesión Ordinaria del FIDEET, se informó de las diversas gestiones que se realizaron ante Nacional Financiera con el propósito de conocer el proceso de devolución de los recursos no comprometidos del Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo del Estado de Tabasco, en el que el

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

Gobierno del Estado, a través del FIDEET, participó como aportante para la contragarantía requerida.

Mencionó que este Programa se comenzó a instrumentar mediante un Convenio de Colaboración firmado el 3 de diciembre de 2004, cuyo objeto fue formalizar las aportaciones que realice el Gobierno Estatal como contragarantías, así como el de establecer las bases y procedimientos de coordinación para facilitar el acceso al financiamiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios con proyectos productivos viables, a través de intermediarios financieros.

Continuó explicando que, en cumplimiento de dicho Convenio, se emitió un Reglamento Operativo Marco que regula la disposición y ejecución de los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Tabasco, y que se encuentra vigente desde el 26 de septiembre de 2016. Dicho acuerdo ampara los recursos aportados, y que están distribuidos en los siguientes esquemas o proyectos vigentes:

Número de contrato	Nombre del proyecto/esquema	Cantidad aportada	Aportante
1063051	Fondo Paraguas Tabasco	\$1,000,000.00	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco
1065156	Esquema de Financiamiento para la Reactivación Económica en Tabasco.	\$5,000,000.00	
1065182	Esquema de Financiamiento para la Reactivación Económica en Tabasco Fase II	\$10,000,000.00	

Como se observa, el Gobierno del Estado aportó al programa un total de \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye los \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) observados por la auditoría mencionada. Resaltó que estos recursos fueron registrados erróneamente en la contabilidad como "derechos por recibir en efectivo", ya que, por la naturaleza del programa, no se considera factible su recuperación al 100%, al estar destinados a cubrir los incumplimientos de pago de los financiamientos otorgados a través de éste.

Con el apoyo de la Subdirección de Garantías de Nacional Financiera, la Coordinadora Administrativa explicó que se obtuvo el saldo vigente de los contratos relacionados que son parte del Convenio (**Anexo 1**). En consecuencia, el 18 de marzo de 2025 se presentó la solicitud de devolución de los recursos no comprometidos y disponibles correspondientes a los contratos vinculados con el "Fideicomiso 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial", que opera el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo del Estado de Tabasco, el Comité Técnico, en su Septuagésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2025, autorizó la devolución de los recursos no comprometidos a la fecha de la operación, tanto del capital como de los intereses generados en cada uno de los contratos.

Informó que con fecha 01 de octubre se realizaron las instrucciones de depósitos en el SIFC al FIDEET, correspondientes a los diferentes contratos por las siguientes cantidades:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

Número de contrato	Nombre del proyecto/esquema	Capital	Intereses
1063051	Fondo Paraguas Tabasco	\$840,142.59	\$2,414,021.85
1065156	Esquema de Financiamiento para la Reactivación Económica en Tabasco.	\$1,607,225.15	\$2,704,922.30
1065182	Esquema de Financiamiento para la Reactivación Económica en Tabasco Fase II	\$2,778,782.07	\$3,453,152.30
TOTALES		\$5,226,149.81	\$8,572,096.45

Como se puede observar, se recibió un total de 13,798,246.26 (Trece millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.), de los cuales \$4,386,007.22 (Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil siete pesos 22/100 M.N.) corresponden al capital aportado por el Gobierno del Estado con cargo al Fideicomiso, lo que hace una diferencia de \$10,613,992.78 (Diez millones seiscientos trece mil novecientos noventa y dos pesos 78/100 M.N.) respecto de lo observado en la auditoría SAGP/AEX/033/24 del ejercicio 2023, **(Anexo 2)**.

Recalcó que, en el Reglamento Operativo Marco, Fracción III Recursos Aportados, se establece que "*Las cantidades aportadas corresponden a recursos presupuestales con carácter no devolutivo, por lo que dichas cantidades, así como los rendimientos generados por su inversión, no serán retiradas mientras se garantice a los INTERMEDIARIOS los financiamientos que otorguen al amparo de los PROGRAMAS*". **(Anexo 3)**.

De igual forma, mencionó que se solicitó la opinión jurídica del despacho contratado por el Fideicomiso para determinar si aún es posible la devolución del resto del saldo aportado para el Programa. En respuesta, el despacho determinó que NO ES POSIBLE SU RECUPERACIÓN debido a que, de acuerdo con lo establecido en el mismo Reglamento Operativo Marco y dado que el programa (incluyendo la cobranza a los sujetos de apoyo) fue operado por Nacional Financiera, el FIDEET carece de acción o derecho para reclamo alguno, por lo que determina procedente registrar el castigo o quebrando de las cantidades irrecuperables conforme lo establece la sección IV del propio Reglamento. **(Anexo 4)**.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que ya no se cuenta con recursos ni con financiamientos activos en ninguna de las cuentas de los contratos con número 1063051 Fondo Paraguas Tabasco, 1065156 Esquema de financiamiento para la reactivación económica en Tabasco, 1065182 Esquema de financiamiento para la reactivación económica en Tabasco Fase II, vinculados con el "Fideicomiso 8013-9", denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" que administra Nacional Financiera, se solicita a este Comité su aprobación para gestionar el cierre y cancelación de los mismos.

De igual forma, debido a que no es posible la recuperación del monto restante por la cantidad de \$10,613,992.78 (Diez millones seiscientos trece mil novecientos noventa y dos pesos 78/100 M.N.) que fue utilizado en las contragarantías, solicitó su autorización para la cancelación de dicho importe de la cuenta contable "1-2-2-9 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo con una antigüedad mayor a 7 años" observada en la auditoría

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

SAGP/AEX/033/24 del ejercicio 2023. Así mismo, se solicitó la reclasificación contable de dicho recurso conforme a lo sugerido por el Despacho Contable contratado por el Fideicomiso para proceder a su cancelación. (**Anexo 5**).

En uso de la voz, los representantes de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, recomendaron a la Coordinadora Administrativa que los movimientos contables de reclasificación solicitados se realicen en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. Así mismo, para el cierre y cancelación de los contratos solicitados se apege al marco normativo aplicable y haber verificado previamente que los recursos no se encuentren comprometidos para los fines de dichos contratos.

Una vez concluido el intercambio de comentarios, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 04SE-17102025-A03S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), identificado con el número 80626, con fundamento en lo dispuesto por la cláusula octava, inciso R) del Quinto Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso y la regla vigésima segunda, inciso G) de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación del FIDEET, toman conocimiento del depósito relacionado con la devolución parcial de recursos por un monto de \$13,798,246.26 (trece millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.), correspondientes a los recursos no comprometidos de proyectos ejecutados por Nacional Financiera, a través del Fideicomiso 8013-9, denominado "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial", de los cuales se abonarán a la cuenta contable "1-2-2-9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo", relacionada con la observación no solventada derivada de la auditoría no. SAGP/AEX/023/21 realizada al FIDEET, la cantidad de \$4,386,007.22 (Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil siete pesos 22/100 M.N.) correspondiente al capital aportado por el Gobierno del Estado con cargo al Fideicomiso. Asimismo, autoriza la reclasificación y cancelación del saldo restante de dicha cuenta contable por la cantidad de \$10,613,992.78 (Diez millones seiscientos trece mil novecientos noventa y dos pesos 78/100 M.N.), e instruye a la Coordinadora Administrativa a realizar las gestiones necesarias para que dichos movimientos se reflejen en la contabilidad del Fideicomiso, así como solicitar a Nacional Financiera el cierre y cancelación de los contratos que forman parte del Reglamento Operativo Marco (1063051, 1065156 y 1065182) que regula el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo del Estado de Tabasco.

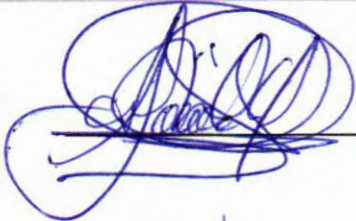



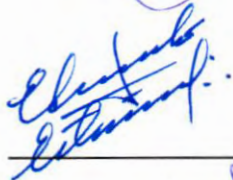
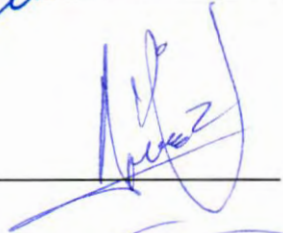

4. Clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025.

Para finalizar, agradeciendo la participación de los presentes y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las 10: 27 horas del 17 de octubre de 2025, el Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEET, Andrés Noverola Alpuche, dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria 2025.

FIDEICOMISO No. 80626

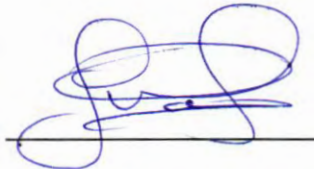
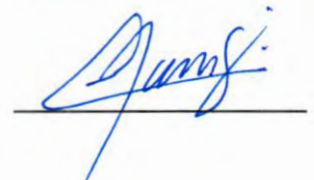
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025**

Los acuerdos descritos en este documento son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), identificado con el número 80626 y se firma en dos ejemplares originales el día 17 de octubre de 2025.

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Presidente Suplente	Andrés Noverola Alpuche Director de la Oficina de Coordinación y Enlace Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal suplente	Juan Basilio Taracena Gordillo Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal suplente	Paola Fernanda Hernández de la Cruz Jefe de área de la Subsecretaria de Turismo Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal Suplente	José Fidel López Palomeque Jefe de Área de la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	
Vocal	Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal	Dolores del Carmen Hernández Valencia Presidente Consejo Coordinador Empresarial A.C.	
Comisario suplente	Raúl Montoya González Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
17 DE OCTUBRE 2025

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Coordinadora Administrativa	Bertha Guadalupe Hernández Everardo Directora de Fondos de Financiamiento Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Secretaria de Actas	Norma Lucía Reyes Zapata Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025, de fecha 17 de octubre de 2025, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, 80626 (FIDEET).

